

**LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA CONTRATAR LA REPARACIÓN DE LAS PLACAS DE PARQUEADEROS DEL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.**

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestado su interés al correo electrónico [yordan.zamora@ccb.org.co](mailto:yordan.zamora@ccb.org.co)

**Plazo para manifestar interés:** Vence el 24 de agosto de 2018 hasta las 4.00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>

**Colaborador de LA CÁMARA con quien puede contactarse:** Yordan Zamora Gutierrez, teléfono: 5941000 ext. 2445 Correo electrónico: [yordan.zamora@ccb.org.co](mailto:yordan.zamora@ccb.org.co)

**Fecha aproximada de apertura de la invitación:** 8 de septiembre de 2018.

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

1. **OBJETO:** *Reparación de las placas de parqueaderos del edificio de la Gerencia de Formación.*
2. **ALCANCE:** Realizar las reparaciones a las placas de parqueaderos de los edificios de la GFE y el CAC, demoliendo las placas existentes y reponiéndolas nuevamente en concreto..
3. **GENERALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

GFE

- a) Demolición piso de concreto.
- b) Botada escombros en reformas.
- c) Cerramiento provic lamina zinc doble armado
- d) Losa piso concreto 28 Mpa e=0.05 (INVLUYE PUENTE DE ADHERENCIA)
- e) Malla electrosoldada 5mm 15x15.
- f) Junta placa concreto.
- g) Alquiler equipo obra pequeña.

CAC

- a) Demolición piso de concreto NO USAR.
- b) Botada escombros en reformas.
- c) Cerramiento provic lamina zinc.
- d) Losa c/piso concreto 28 Mpa e=0.08.
- e) Malla electrosoldada 5 mm 15x15.
- f) Impermeabilización cárcamo.
- g) Junta placa concreto

- h) Imperme. super manto poliéster 4mm (doble capa)
- i) Corte placa piso en concreto (DILATACIONES)
- j) Piso mortero nivelación e=3cm
- k) Alquiler equipo obra pequeña.

**4. ENTREGABLES:** EL CONTRATISTA deberá entregar a LA CÁMARA los PLANOS RECORD, los cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tres (3) copias impresas de cada plano, (en tamaño pliego, los planos y en carta los manuales) debidamente firmadas por el Director de Obra, con el visto bueno de LA CÁMARA y de la Interventoría de Obra.
- b) Archivos digitales que contengan toda la información entregada en forma impresa, en formato .dwg (AutoCAD versión 14 o superior), los planos, con archivos de ploteo por separado y según normas de LA CÁMARA para presentación de planos. Todos los archivos digitales deben entregarse sin claves de protección, ni seguridades que impidan la edición del documento, su visualización o impresión. Los archivos digitales se entregarán en medio magnético u óptico debidamente marcado, organizado y ordenado, el cual debe incluir un índice de archivos y carpetas.
- c) Informe final de la obra. Incluye informe fotográfico detallado de todo el proceso de la obra.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá una duración hasta el 14 de diciembre de 2018.

**6. FORMA DE PAGO:**

LA CÁMARA pagará las obligaciones a su cargo de la siguiente manera:

- Se entregará un anticipo correspondiente al 20% del valor del contrato, una vez el proveedor entregue pólizas y el contrato esté legalizado.
- Se realizará un pago único al terminar la ejecución de las obras contratadas y previa recepción a satisfacción del área de infraestructura de LA CÁMARA, De este pago se descontará el treinta por ciento (20%) en calidad de amortización de anticipo más un cinco por ciento (5%) como retención en garantía, además de los descuentos de ley.

**Nota:** El anticipo no podrá ser destinado a fines distintos de los gastos relacionados directamente con el objeto contratado, so pena de hacer efectivo el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo

**7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

El proponente debe presentar en máximo (2) certificación(es) de contratos en las que haya efectuado desde el año 2014 cuyo objeto sea actividades de adecuación y/o construcción de placas de concreto, cuya suma de los montos ejecutados por esta actividad sea igual o superior a \$500.000.000 antes de IVA.

**EQUIPO DE TRABAJO:**

**Personal profesional mínimo:** El proponente suministrará un equipo de trabajo conformado como mínimo por el siguiente personal profesional.

Un (1) Residente de Obra (Ingeniero Civil)

Un (1) Inspector HSEQ (Técnico y/o Tecnólogo y/o profesional en salud ocupacional y/o profesional en diferentes áreas con especialización en Salud Ocupacional,)

**Nota: Cada profesional propuesto podrá ser postulado SOLO para un cargo**

**Residente de Obra:** El Residente de Obra será en encargado de supervisar la ejecución de las actividades, adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- **Profesión:** Ingeniero Civil.
- **Experiencia específica:** Certificar la participación de dos (2) proyectos como residente de obra, en la ejecución de obras civiles en las que se hayan realizados actividades de fundición de concreto para estructuras y placas.
- La experiencia específica debió haber sido obtenida posterior a obtención de la tarjeta profesional.
- Presentación de la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el Copnia y/o órgano competente.

**Inspector HSEQ:** El Inspector HSEQ de Obra debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- **Profesión:** Técnico y/o Tecnólogo y/o profesional en salud ocupacional y/o profesional en diferentes áreas con especialización en Salud Ocupacional, con licencia en salud ocupacional expedida por la autoridad competente.
- **Experiencia específica: Mayor o igual a 3 años,** como Inspector y/o Residente SISO y/o HSEQ de proyectos de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificios debidamente certificada por las entidades contratantes. La experiencia específica debió haber sido obtenida posterior a obtención de la licencia en salud ocupacional. Se aceptará la sumatoria de tiempo de los contratos aportados (**Se aceptan traslajos**).
- Presentación de la fotocopia de la tarjeta profesional. Para los tecnólogos presentar fotocopia del título de tecnólogo y licencia expedida por la secretaría de salud.

**8. ESTADOS FINANCIEROS QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LA OFERTA**

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados con corte al **31 de diciembre de 2017, bajo normas NIIF**

Índice	Mínimo requerido	Puntos
Capital de trabajo	$\geq 67.500.000$	20
Razón corriente	1,2	20
Endeudamiento	$\leq 70\%$	20
Patrimonio	$\geq 270.000.000$	20
Utilidad Neta	Positiva	20
Total		100

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo **80** puntos de los 100 puntos discriminados en el cuadro antes citado.

**Nota 1:** LA CÁMARA podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de LA CÁMARA.

**Nota 2:** LA CÁMARA verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para LA CÁMARA.

**Nota 3:** En el caso de las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique.

## 9. CRITERIOS DE CALIFICACION

Los criterios que LA CÁMARA tendrá en cuenta para la selección del proponente y su respectiva ponderación son los siguientes:

criterio	Descripción	Puntaje
<b>Precio</b>	Evalúa la parte económica de la oferta para lo cual debe considerarse el precio. Obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca un menor precio. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional.	<b>91</b>
<b>Certificado de calidad</b>	Corresponde a la tenencia por parte del proveedor de certificados de calidad vigente sobre el servicio objeto de esta invitación, el cual debe ser presentado junto con su propuesta. Certificados:  9001 Sistema de Gestión de Calidad. (2 puntos) 14001 Norma Ambiental. (2 puntos) 18001 Sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional OHSAS. (2 puntos)  <b>Nota:</b> Para el caso de Consorcios/ Unión Temporal, puede ser acreditado por uno de los integrantes y obtendrá la totalidad de los puntos.	<b>6</b>
<b>Afiliación al Círculo de Afiliados de la CCB</b>	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta.  La acreditación de la calidad de afiliado será verificada directamente por la CCB al momento de presentar la propuesta.	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

## 10. POLIZAS

La CCB exigirá del contratista la constitución de las siguientes pólizas, con los siguientes Valores asegurados y con la vigencia en cada caso indicada:

AMPARO	VALOR MÍNIMO ASEGURADO	VIGENCIA MÍNIMA DE LA PÓLIZA
Cumplimiento	30% del valor del contrato	La del contrato y (4) meses más
Responsabilidad civil extracontractual	30% del valor del contrato	La del contrato y (4) meses más
Calidad de los elementos suministrados	30% del valor del contrato	La del contrato y (4) meses más
Salarios y prestaciones sociales	15% del valor del contrato	La del contrato y treinta y seis (36) meses más
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del valor del anticipado	La del contrato y (4) meses más

**Las condiciones definitivas de la Invitación serán remitidas vía correo electrónico en la fecha en que se de apertura a la invitación.**